

## SESIONES ORDINARIAS

2024

## ORDEN DEL DÍA N° 176

Impreso el día 4 de julio de 2024

Término del artículo 113: 16 de julio de 2024

## COMISIÓN DE TURISMO

SUMARIO: **Rutas** de aguas termales saludables de la provincia de Catamarca, integradas por las surgentes de Fiambalá, Tinogasta, Hualfin, Villa Vil, Lavalle y Las Papas. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Nóblega, Ginocchio, Pedrali, López Rodríguez y Propato.** (2.499-D.-2024.)

## Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Nóblega y otras/o señoras/or diputadas/o, por el que se declara de interés turístico las llamadas rutas de aguas termales saludables de la provincia de Catamarca, las cuales están integradas por las surgentes de Fiambalá, Tinogasta (termas de La Aguadita), Hualfin (termas de La Quebrada, Los Nacimientos y La Colpa), Villa Vil, San Martín, Lavalle y Las Papas (termas Los Hornos), en la provincia de Catamarca; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

## Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara las llamadas rutas de aguas termales saludables de la provincia de Catamarca, las cuales están integradas por las surgentes de Fiambalá, Tinogasta (termas de La Aguadita), Hualfin (termas de La Quebrada, Los Nacimientos y La Colpa), Villa Vil, San Martín, Lavalle y Las Papas (termas Los Hornos), en la provincia de Catamarca.

Sala de la comisión, 3 de julio de 2024.

*Gabriela Pedrali. – Marilú Quiroz. –  
Marcela Antola. – Emmanuel Bianchetti.  
– Ernesto “Pipi” Ali. – Martín Aveiro.  
– Jorge A. Ávila. – Héctor W. Baldassi.*

*– Jorge Chica. – Ramiro Fernández  
Patri. – Ana C. Gaillard. – José Gomez.  
– Ricardo Herrera. – Hernán Lombardi.  
– María L. Montoto. – Estela M. Neder. –  
Lisandro Nieri. – Santiago Pauli. – Pablo  
Toderó.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Nóblega y otras/o señoras/or diputadas/o, por el que se declara de interés turístico las llamadas rutas de aguas termales saludables de la provincia de Catamarca, las cuales están integradas por las surgentes de Fiambalá, Tinogasta (termas de La Aguadita), Hualfin (termas de La Quebrada, Los Nacimientos y La Colpa), Villa Vil, San Martín, Lavalle y Las Papas (termas Los Hornos), en la provincia de Catamarca. Luego de su estudio, ha creído conveniente dictaminarlo favorablemente con modificaciones como proyecto de resolución.

*Gabriela Pedrali.*

## ANTECEDENTE

## Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

De interés turístico las llamadas rutas de aguas termales saludables de la provincia de Catamarca, las cuales están integradas por las surgentes de Fiambalá, Tinogasta (termas de La Aguadita), Hualfin (termas de La Quebrada, Los Nacimientos y La Colpa), Villa Vil, San Martín, Lavalle y Las Papas (termas Los Hornos), en la provincia de Catamarca.

*Sebastián Nóblega. – Silvana M. Ginocchio.  
– Dante López Rodríguez. – Gabriela  
Pedrali. – Agustina L. Propato.*